



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 52/2018**

En San Pablo a 03 de Mayo de 2018, siendo las 09:17 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 52 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
  
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**INASISTENCIAS**

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (justificada por certificado médico)

**Tabla**

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

**2º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

- El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que en reunión sostenida con la Dirección Provincial de Vialidad, se informaron todas las solicitudes que fueron tratadas en la reciente sesión del Concejo Municipal. Informó que el funcionario a cargo de la red vial de la comuna es el Sr. Andrés Salazar, quien estará a cargo de dar a conocer los problemas y necesidades a Vialidad.

Con respecto a la carta enviada por el Sr. Aníbal Navarrete, que vende su terreno en 70 millones de pesos, el Alcalde expresó que no es viable para el municipio. En lo que se refiere a la respuesta enviada por el DAEM, se indica que adquirieron varios elementos para cada establecimiento, por ejemplo, horno, cuchillería, y vajilla, entre otros, pero serán utilizados por los estudiantes. En cambio el Centro de Padres está solicitando recursos para adquirir estos elementos para sus actividades propias. El Concejal Sr. Osvaldo Soto señaló que en el proyecto decía que esos utensilios serían para los estudiantes, por lo tanto tiene sus dudas al respecto. El Concejal Sr. Elías Huanquilén expresó que las escuelas pueden tener todo un equipamiento para los estudiantes, pero si el centro de padres desea servirse una taza de café, no podría utilizar estos elementos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el tema será utilizado cuando nuevamente pase este proyecto. En cuanto a la carta enviada por Chacareros de Hueleco, están solicitando realizar una feria mensual, puesto que el pago mensual ya no se realizará en el gimnasio como ocurría tradicionalmente. La mayoría de los Concejales presentes, manifestaron su voluntad de autorizar la realización de una feria mensual (penúltimo día hábil del mes), a cargo de Chacareros de Hueleco.

**3º Punto.**

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

No hay.

#### 4º Punto.

##### Asuntos Varios

El Concejal Sr. Osvaldo Soto mencionó que participó en una reunión del Comité Habitacional Nuevo Porvenir, donde la constructora expuso que existía aproximadamente una hectárea de terreno que no podrá ser utilizada por un tema de anegamiento, puesto que con la construcción de la doble vía, se obstruyeron las vías por donde escurría el curso natural de las aguas. Por lo tanto sugiere ver esta situación con la Concesionaria y Vialidad, para poder analizar esta situación.

Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que la constructora que está a cargo de este proyecto, hicieron todos los estudios de terrenos (calicata), e informaron al Ministerio de Obras Públicas de ello. Sin embargo se solicitará un informe a la Constructora Ararat, por esta situación.

La Concejal Sra. Cristina Ríos informó que la semana pasada, un grupo de 36 familias fue beneficiada con sus subsidios de proyecto térmico. Sin embargo todas estas familias debieron trasladarse a Serviu Osorno para recibir sus subsidios a través de ventanilla, lo cual le pareció muy extraño porque normalmente estos subsidios se entregan mediante una ceremonia formal, independiente del gobierno que exista. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que enviará un oficio al Serviu Osorno, para consultar los motivos por el cual no se realizó una ceremonia para entregar estos subsidios, porque también esto le llama mucho la atención.

En otro tema el Concejal Sr. Alonso Rivera expresó que en la Cuenta Pública reciente, hubo un hecho que no le pareció muy amistoso de parte del Alcalde hacia la Diputada Srta. Emilia Nuyado. Lo menciona porque en la ceremonia se hizo entrega de presentes florales y hubo premiación para la rayuela, pero también debió entregarse algún presente a la Diputada Emilia Nuyado, que por muchos años fue Concejal de esta comuna, colega de cada uno de los actuales Concejales y hoy representa a este territorio ante el Congreso.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que ya existirá el momento en que se reconocerá el mérito de la Diputada Srta. Emilia Nuyado, pero le hubiera gustado que esta moción se hubiera presentado en la sesión anterior, para haber tomado el acuerdo correspondiente. Agregó que los galardones otorgados eran parte de un acuerdo adoptado en una sesión anterior.

El Concejal Sr. Alonso Rivera señaló que la familia Nehuellanca le manifestó la necesidad que tienen de ripio en su callejón, lo mismo pasa en el callejón de Trecaimo, que es muy transitado y se encuentra en malas condiciones. En otro tema, señaló que durante la ceremonia de Carabineros realizada a las 08:00 hrs en el frontis de la Tenencia, participó una banda escolar que no estaba del todo preparada para dicha actividad, aunque ello no le consta porque no recibió invitación para participar en este acto.



El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, indicó que tienen entendido que las invitaciones se cursaron a cada uno de los Concejales. Por otro lado mencionó que la banda instrumental de la escuela Básica recién se está conformando con nuevos integrantes, porque el grupo anterior cursaba octavo año básico y ya egresaron del establecimiento, por lo tanto es comprensible este tema. El Concejal Sr. Osvaldo Soto considera que tienen que tomar las precauciones correspondientes y no se debe esperar a que egresen los estudiantes que pertenecen a la banda, para crear un nuevo grupo.

Con respecto al material de ripio, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto explicó que existe una alta demanda de solicitudes, tanto del sector costa como del llano, por lo tanto se está analizando su distribución equitativa. En otra materia, mencionó que existe el caso del Sr. Víctor Retamales, en el cual la Corte de Apelaciones le ordena pagar al municipio la Cantidad de 26 millones de pesos, pero la Corte Suprema pide pagar 13 millones de pesos.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que este informe llegó ayer a manos de la Srta. Patricia Rojas y él aún no lo ha visto, por lo tanto analizará el documento y la próxima sesión entregará un informe al respecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó también que llegó una sentencia, en la cual deben pagar 43 millones de pesos, por el no pago de cotizaciones a profesores por salud en Fonasa. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que este tema lo conversó con su colega Rubén Rodríguez, y una alternativa sería establecer un convenio de pago con Fonasa, para tratar de levantar la demanda. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto agregó que el FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), permite pagar las cotizaciones previsionales solamente hasta el mes de agosto, por lo tanto no se sabe de dónde se extraerán los recursos para continuar cancelando lo que resta del año, por lo tanto el tema educacional se encuentra muy complejo y deberá realizar las gestiones necesaria en Santiago para buscar laguna solución.

El Concejal Sr. Alonso Rivera desea saber cuán preparado estaría el abogado contratado por el municipio, para realizar la defensa correspondiente en el caso del Sr. Víctor Retamales, y si se cancelaron los honorarios correspondientes al abogado, todo ello como una manera que los Concejales estén informados sobre este tema.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que no pondrá en tela de juicio la capacidad de los abogados que representaron al municipio en Santiago. Añadió que aquí existe un tema de fondo, y es que los tribunales laborales están acogiendo todas las demandas de los trabajadores. Por un lado se encuentra el estudio jurídico de Santiago y por otro la Corte de Apelaciones de Valdivia, por lo tanto ambas versiones serán analizadas para saber lo que se tiene que pagar y será informado ante el Concejo Municipal.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría también desea informar el caso del Sr. Carlos Barrientos como un tema relevante.

Explicó que el Sr. Barrientos obtuvo su pensión de invalidez en mayo del 2017, pero sin embargo continuó recibiendo su sueldo hasta diciembre del año pasado y eso no correspondía, por lo tanto es posible que el municipio inicie un juicio contra el Sr. Barrientos quien hizo abuso de sus derechos, al recibir esa remuneración, y es probable que sea embargado en sus bienes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto considera que, respecto a los juicios que se han perdido en el último tiempo, la nueva administración tomó decisiones muy apresuradas, sin sopesar todo lo que podía venir adelante. Agregó que en su momento, algunos Concejales, donde se incluye, solicitaban analizar más detenidamente los casos de desvinculaciones, pero fueron considerados como molestos y que defendían lo imposible. En el caso del Sr. Retamales, indicó que no costaba nada poder enviarle una notificación, dando cuenta que ya no continuaría prestando servicios en este municipio. Así se hubiera evitado el resquicio legal del cual se hizo parte el Sr. Retamales para demandar a este municipio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que ya se informó los dos fallos ante este Concejo Municipal, el primero de ellos se ganó en el tribunal laboral de Osorno, puesto que el Sr. Retamales se autodespidió en el mes de agosto de 2017, pero no existe ningún medio de prueba por parte del municipio que acredite que trabajó durante los meses anteriores a agosto, luego la sentencia de la Corte de Apelaciones se basó en que, dos testigos vieron al Sr. Retamales en unos caminos que tenían problemas de alcantarilla. Por otro lado, en el tema de contrato a honorarios, no obliga al municipio a emitir una carta de despido.

En otra materia, el Concejal Sr. Fernando Heckmann señaló que recientemente solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, información relacionada con respecto al detalle del arriendo a la empresa Austral Berries, pero a la fecha no ha tenido respuesta. Por otro lado, informó vía correo electrónico que el equipo celular se encuentra en mal estado y solicita uno nuevo.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que efectivamente ese oficio se entregó, pero legalmente existen 15 días para dar respuesta, por lo tanto aún se están en los plazos.

La Concejal Sra. Cristina Ríos desea saber qué ha pasado con los sumarios que existen pendientes, por ejemplo del Sr. Imilmaqui y el Sr. Elvis Aranda. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que recibió el informe jurídico de parte del funcionario Sr. Rubén Rodríguez y la próxima semana se informará al Concejo Municipal sobre ello. Adelantó que la Srta. Tamara Rojas, que se encuentra en cuestionamiento, depende del Servicio de Salud Osorno, por lo tanto se oficiará a esa repartición pública, para la aplicación de las sanciones disciplinarias, si correspondiere.

#### **5º Punto.**



Acuerdos. Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar a Chacareros de Hueleco y Otros, para realizar feria durante el penúltimo día de cada mes, en calle Colón, entre calles Bolivia y Ecuador.

Se cierra la presente sesión, siendo las 10:05 hrs.

**Firman**



**Hardy Barria Quezada**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

Elías Huanquilén Ancatripay  
Concejal

Alonso Rivera Malpu  
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar  
Concejala

María Cristina Ríos Vives  
Concejal

Oswaldo Soto Flores  
Concejal



**Juan Carlos Soto Caucau**  
Alcalde de San Pablo  
Presidente Concejo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_